

cese como Consejero Nacional de Educación con carácter de propietario en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento

7794 *ORDEN de 30 de marzo de 1974 por la que se designa Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Información y Turismo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre, Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero Nacional de Educación en representación del Ministerio de Información y Turismo, con carácter de propietario, a don Alejandro Royo-Villanova Payá, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, salvo que deba cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento

MINISTERIO DE INDUSTRIA

7795 *ORDEN de 2 de marzo de 1974 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los aspirantes que se indican, que encabezan la correspondiente escala complementaria.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, que corresponde cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 8/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo de 1973), Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los siguientes aspirantes que encabezan la correspondiente escala complementaria:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
D. Carlos Duch Forta	20-11-27	A03IN624
D. Juan Martín-Deigado Tamayo	28-6-24	A03IN625
D. José Medialdea Vega	23-3-28	A03IN626
D. Félix Cañada Guerrero	11-7-25	A03IN627

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la citada Ley, los Ingenieros menciona-

dos deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado para adquirir la condición de funcionario público, no pudiéndoseles conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria hasta que hayan permanecido en servicio activo un periodo mínimo de tres años, que se contará a partir de la fecha de toma de posesión del destino que se les confiera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

7796 *ORDEN de 8 de abril de 1974 sobre cese de don Mariano Gimeno Trujillo como Vocal representante de la Organización Sindical (Sector Social) en el Consejo de Defensa de la Competencia.*

Ilmo. Sr.: Notificado a este Ministerio por la Organización Sindical el cese como Director nacional de la Obra Sindical de Colonización de don Mariano Gimeno Trujillo, este Departamento, a propuesta de la propia Organización Sindical, viene en disponer el cese de dicho señor como Vocal representante de aquélla, por el Sector Social, en el Consejo de Defensa de la Competencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia, Director del Servicio de Defensa de la Competencia.

7797 *ORDEN de 8 de abril de 1974 sobre nombramiento de don José Navarro Villodre como Vocal representante de la Organización Sindical (Sector Social) en el Consejo de Defensa de la Competencia.*

Ilmo. Sr.: Instituido bajo la dependencia del Ministerio de Comercio el Consejo de Defensa de la Competencia por Ley 110/1963, de 20 de julio, este Departamento, a propuesta de la Secretaría General de la Organización Sindical, ha tenido a bien nombrar Vocal representante de dicha Organización Sindical (Sector Social) en el citado Consejo a don José Navarro Villodre, Director nacional de la Obra Sindical de Colonización, en sustitución de don Mariano Gimeno Trujillo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia, Director del Servicio de Defensa de la Competencia.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

7798 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales que se citan.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 17 del pasado mes de febrero para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso previo de traslado entre Secretarios en activo que presten sus servicios en Juzgados que tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Barcelona, número 8; La Línea de la Concepción y La Laguna, número 1, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Director genral, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.